



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

25 ABR. 2003

SALTA,

RES. H. N° 465 - 03

EXPTE.N° 20.002/03. -

VISTO:

La Res.n° 005-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "*Literatura Infante Juvenil*", a la estudiante Laura Alejandra Llabra, LU.N° 3192 de la carrera Profesorado en Letras que promocionó el 23 de diciembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 005-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "*Literatura Infante Juvenil*", a la estudiante Laura Alejandra Llabra, LU.N° 3192 de la carrera Profesorado en Letras que promocionó el 23 de diciembre de 2002.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Letras de Sede Regional.

122-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

